



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2019

Expte. N° 22.066/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 154-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 21 de noviembre de 2019, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se proroga la designación de la Prof. María Waldina IBÁÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Inglés de 1° a 3° año y 6° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 4 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 154-I.E.M.-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se proroga la designación de la Prof. María Waldina IBÁÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752, en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) – Interino, para las asignaturas de Inglés de 1° a 3° año y 6° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 4 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Nestor Hugo Romero
Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1915-2019



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerra
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875 422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-Nº 1915-2019
EXPTE. Nº 22.066/18

TARTAGAL, 21 de Noviembre de 2.019

Expte. Nº 22.066/18

RESOLUCIÓN Nº 154-IEM-19

VISTO:

Las presentas actuaciones y, en particular, las Res. Nº 103-IEM-18 y Res. Nº 132-IEM-19, por la cual se designa a la Prof. María Waldina IBAÑEZ en un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Inglés de 1º, 2º, 3º y 6º año, 1º y 2º ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el reintegro de la Prof. CHOCOBAR; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. CHOCOBAR presenta nota de su renuncia al cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Inglés de 1º, 2º, 3º y 6º año, 1º y 2º ciclo, por ser designada en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Inglés Bachiller y Orientación Laboral de 6º año, 2º ciclo, a partir del 4 de Noviembre de 2019, según Res. C.S. Nº 375/19 y Res. Nº 139-IEM-19;

QUE es imprescindible que la Prof. IBAÑEZ continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo, el cual podrá iniciarse una vez aceptada la renuncia presentada por la Prof. CHOCOBAR y liberado el cargo para su cobertura;

QUE en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación de la Prof. IBAÑEZ, modificando su condición de Suplente a Interino, a partir del 4 de Noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular;

QUE corresponde emitir resolución

POR ELLO

EL VICE DIRECTOR A CARGO DE DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la profesora **María Waldina IBAÑEZ**, DNI Nº 25.736.752, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

asignaturas de Inglés de 1° a 3° año y 6° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 4 de Noviembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -




Prof. Durba Ilugherio Aramayo
VICE DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta